



91753

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "UN ASPIRADOR-SECADOR", a favor de D. JUAN MORLA OLIVER,
domiciliado en BARCELONA, Gomis, nº 26-bajos.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un aspirador-secador.

5. El objeto de la invención es un aparato secador para el pelo, de tipo portátil, el cual presenta en su parte posterior y enfrentado a la turbina un cuerpo separable, constituido por una caja, con un saco interior, retentor de polvo y cuerpos extraños, frente a cuya caja pueden acoplarse o bien una boquilla para dirigir la succión del aire, para su utilización como aspirador, o bien un cepillo con orificio central de paso para
10. arrastrar hacia el saco interior de la caja el polvo que ha



91753

cepillado.

5. Para el acople de esta caja en el secador, se ha previsto solidario a la parte posterior de la carcasa del secador, y precisamente entre las ventanas de paso de aire hacia la turbina, un husillo sobresaliente, sobre del cual puede fijarse la caja, al presentar su fondo un orificio para el paso de este husillo, efectuándose la retención por una tuerca de presión. El fondo de la caja se ha provisto con ventanas, que confrontan con las ventanas de la carcasa para obligar al aire a su paso por ellas, de forma que se establezca la succión necesaria para la aspiración, a través del seco filtro que la caja presenta en su interior.

10. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. La figura 1 muestra un conjunto seccionado visto en alzado.

20. La figura 2 muestra una sección de la figura 1, por la línea II-II.

La figura 3 muestra en sección un cepillo a scoplar en el aspirador.

25. Haciendo referencia a las figuras es de observar una carcasa 1 de secador, la cual presenta forma anusada, y en la parte anterior interna un deflector 2 para dirigir el aire, a su paso por unas resistencias eléctricas 3, montadas sobre una pila en cruz 4, limitada por estos deflectores y por el cuerpo motor 5 eléctrico, cuyo eje rotor presenta una prolongación posterior para el acople de la turbina 6, operativamente dispuesta para succionar el aire a través de las ventanas 7, dis-

30.



puestas en la parte posterior de la carcasa.

Este secador presenta como elementos circunstanciales un mango 8, a modo de culatin provisto de respectivos interruptores 9 y 10, para la resistencia y motor.

5. En la parte posterior de la carcasa del secador se ha previsto entre las ventanas 7 una zona 11, que se refuerza interiormente por soldársele una tuerca 12, en la cual se fija un husillo 13, sobresaliente al exterior, el cual tiene por misión atravesar el fondo de una caja 14, facilmente separable, que se retiene sobre este husillo mediante una tuerca de presión 15, que aprisiona el refuerzo posterior 16 de la caja, que presenta asimismo, junto con esta, unas ventanas 17, que concuerdan con las ventanas 7 de la carcasa para permitir a su través el libre paso del aire.

10. Este caja 14 presenta en su embocadura un asiento para un aro escalonado 18, donde se retiene por su borde el saco 19, cuyo saco es el elemento retentor del polvo o cuerpos extraños que penetran dentro de la caja 14.

15. Este conjunto 18-19, se retiene en la caja mediante una tapa constituida por una boquilla 20 de aspiración, en material elástico, para poder efectuar la fijación a presión, o bien por el soporte 21 del cepillo 22. En este caso el soporte presenta un orificio central 23 para el paso del polvo cepillado al interior de la caja 14.

20. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25.



91753

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 5. 1. Un aspirador-secador, que se caracteriza por comprender un secador portatil para el pelo, en cuya parte posterior de carcass, y entre las ventanas de entrada de aire se ha previsto un husillo sobresaliente donde se puede acoplar una caja con ventanas en su fondo enfrentadas a las ventanas posteriores de la carcasa, comprendiendo esta caja en su interior un saco filtro retentor de los cuerpos extraños arrastrados hacia el interior de la caja, y presentando esta una zona de acople de unas tapas recambiables de tipo elástico, una de ellas en forma de boquilla de aspirador y la otra en forma de soporte de cepillo, con orificio central para la entrada del polvo cepillado con el mismo.
- 10.
- 15.

2. Un aspirador-secador.

- 20. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, 6 MAR 1962

JUAN MORLA OLIVER

p. e.

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES
R. E.

D. Juan Morla Oliver

Hoja única

91753 6 MAR

6 MAR

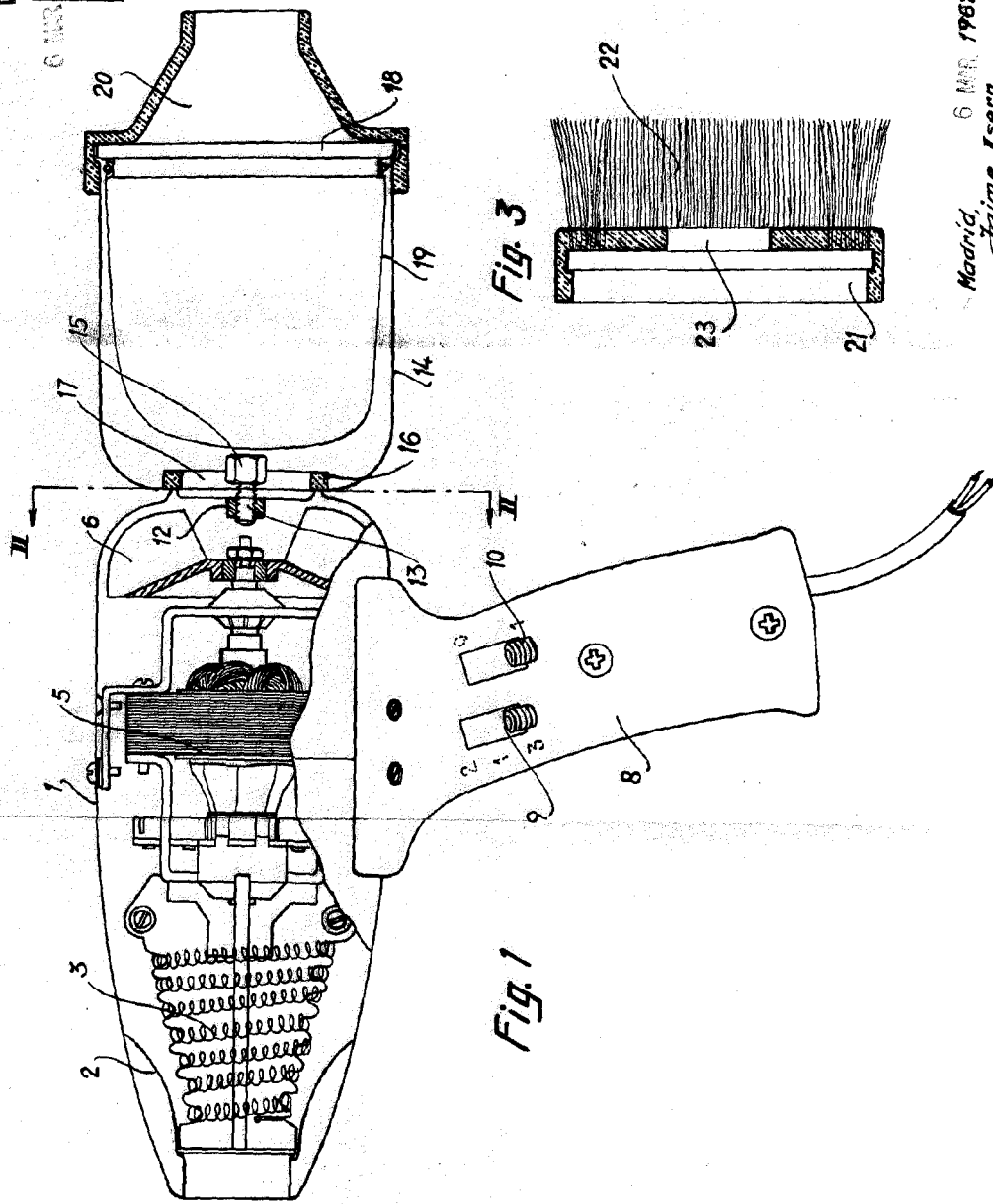


Fig. 1

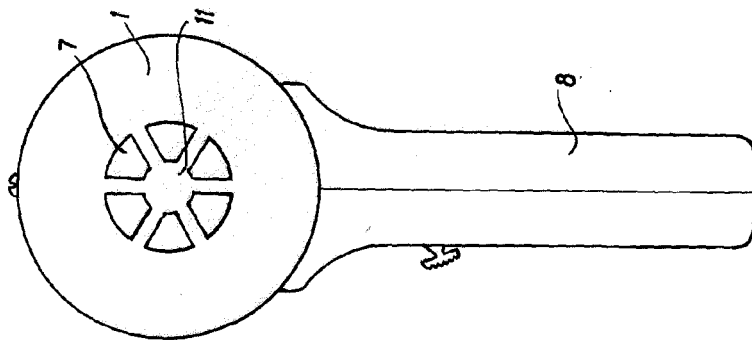
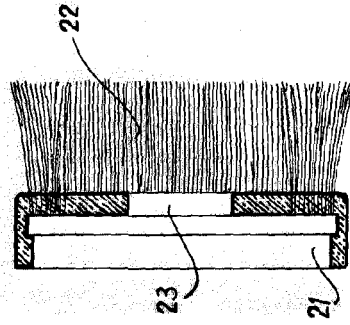


Fig. 2

Fig. 3



Madrid, 6 MAR 1962

Jaime Isern

P.P.